



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00914642--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. David RUBÍN, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la transformación de planta otorgada por Resolución N° 697HCD-2018.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. David RUBÍN (Leg. 31060) en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple por concurso, en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES y GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde la fecha de alta del cargo en que fuera designado y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Prosecretaría de Concurso y al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

em/Mbl